

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-01100-00

En atención al informe secretarial que antecede, observada la comunicación remitida al curador ad litem, se pudo constatar que la dirección electrónica reportada, por error involuntario se indicó de forma errada, por lo tanto, se hace necesarios corregir el auto de fecha 22 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que el profesional del derecho Cristhian H'Emanuel Jaramillo Muñoz puede ser ubicado en la carrera4 No. 12-47 oficina 503 de esta ciudad, en el correo electrónico jaramillocristhian@hotmail.com, celular 3164095832, y no como allí se indicó (electronicojaramillo...)

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación, bien sea por correo electrónico o telegrama, para que, en el término de 5 días siguientes a su recibido, manifieste su aceptación al cargo a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>014</u> de hoy <u>26 DE FEBRERO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a403d09f6b338e00a48bad9352a5cd90858cdc06a945a9edb36959d71d2af436**

Documento generado en 24/02/2021 09:34:51 AM

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26eba428419957f6ff76ad76708955f5dd37c5c9e8d67fc0e9c191834b7d9d7a**

Documento generado en 24/02/2021 09:36:16 AM